



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 24 de Diciembre de 2018

Asunto: Informe evaluación de Controles a los Riesgos Identificados por Proceso a 30 de Noviembre de 2018.

Cordial Saludo Doctor Jairo

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo ordenado en los Decretos 648 de 2017, artículo 2.2.21.2.4., *Numeral 6, literal a)* corresponde a la Oficina de control interno, "**Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad**" y el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se actualiza el MIPG, cuya Séptima Dimensión, Numeral 7.2.3 determino las actividades de control, para diseñar los riesgos de la entidad, se permite allegar con la presente el informe de evaluación de controles a los riesgos de gestión identificados por los procesos de la SDSCJ.

El informe de seguimiento se presenta a partir de las observaciones realizadas en el informe de seguimiento al mapa de riesgos de proceso presentado por esta Oficina, el 12 de septiembre de 2018, con Radicado No. 20181300140023. La Matriz de riesgos consultada corresponde a la versión 14, publicada en la página web de la entidad con corte a 30/11/2018.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Subsecretario de Inversiones, Subsecretaria de seguridad y Convivencia, Subsecretario de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, Subsecretario de Gestión Institucional, Jefe oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina de Comunicaciones, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario, Jefe Oficina de Análisis y estudios estratégicos, Jefe Oficina C4, Directora de Prevención y Cultura, Directora Técnica, Directora Jurídica y Contractual, Director de Gestión Humana, Directora Financiera, Directora de Recursos Físicos y Documental, Director de Operaciones, Director de Bienes, Director de Tecnologías y Sistemas de Información, Directora de Acceso a la Justicia, Directora de Responsabilidad Penal Adolescente, Directora Cárcel Distrital.

Proyectó: Alex Palma

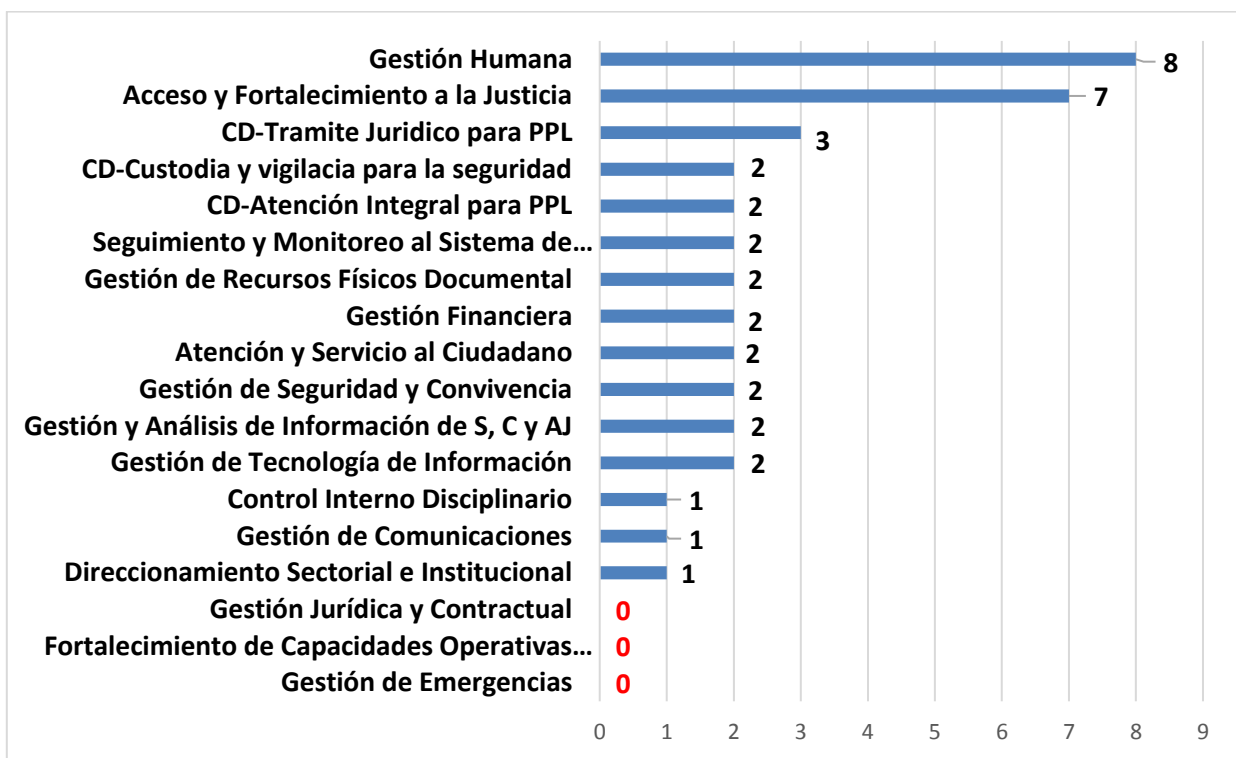
Revisó: Karol Parraga



INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Y EVALUACIÓN DE CONTROLES CON CORTE A 30 de NOVIEMBRE DE 2018

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, actualmente tiene identificados treinta y nueve (39) riesgos, los cuales son administrados por los diferentes procesos, del seguimiento realizado a la versión 14 de la matriz diseñada por la entidad para el efecto y que se encuentra publicada en la página web de la entidad, puede concluirse lo siguiente:

1. Riesgos por Proceso



Fuente: Matriz de Riesgos por Proceso Versión 14.

En el informe presentado el 12 de septiembre de 2018, con Radicado No. 20181300140023 la Oficina de Control Interno recomendó la actualización de los riesgos, basándose en la **Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y diseño de Controles en Entidades Pública, versión 4**, proferida por el Departamento administrativo de la Función Pública – DAFP, para tal fin se adelantaron mesas de trabajo conjuntas con la participación de la Oficina Asesora de Planeación, durante los días tres y cuatro de octubre de 2018, allí se explicó la metodología y se impartieron instrucciones frente al diligenciamiento de la matriz y entrega de soportes.

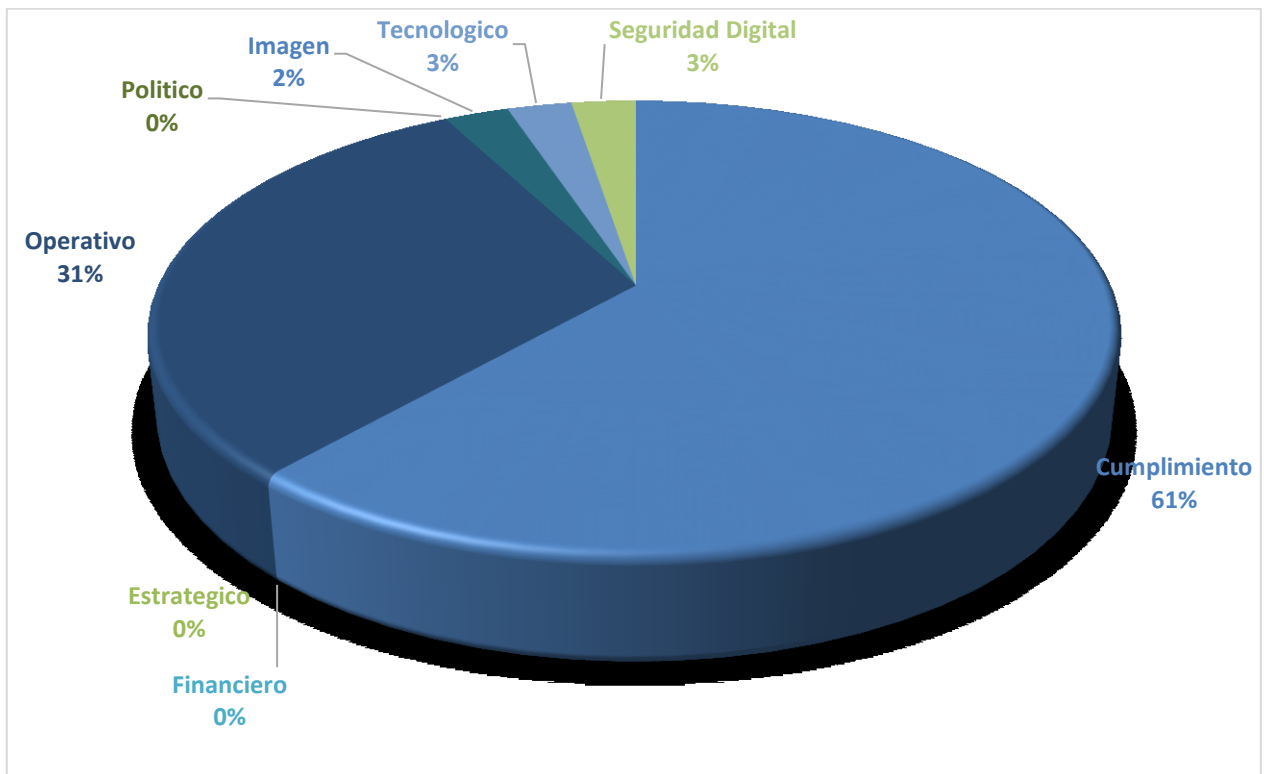
Sin embargo, a pesar de las tareas conjuntas realizadas, aún persisten fallas en la identificación de riesgos y controles en algunos procesos, presentándose errores en el diligenciamiento de la



matriz y fallas en el reporte de evidencias, las cuales fueron advertidas por la Oficina Asesora de Planeación en memorandos enviados a las dependencias responsables de cada proceso, el cinco de diciembre de 2018.

Durante la actualización de los riesgos, se presentaron variaciones en cuanto a la cantidad y tipología de los mismos, las cuales se evidencian en el siguiente gráfico.

2. Distribución Porcentual de los Riesgos por Proceso Según su Naturaleza



Fuente: Matriz de Riesgos por Proceso Versión 13.

La distribución porcentual de la matriz, nos muestra una importante participación de los riesgos de cumplimiento los cuales presentan un porcentaje de participación del 61% y en segundo lugar, encontramos los riesgos operativos, los cuales representan un 31%. Seguidamente encontramos el riesgo tecnológico y seguridad en la información, con una ponderación del 3% de la participación del total de los riesgos contenidos en la matriz.



Comparativo de la actualización de los riesgos por proceso según versiones revisadas

Versión de la Matriz de riesgo	Tipo de Riesgo															
	Cumplimiento		Estratégico		Financiero		Operativo		Político		Imagen		Tecnológico		Seguridad Digital	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Versión 11	4	11%	4	11%	1	3%	22	61%	1	3%	0	0%	4	11%	0	0%
Versión 13	20	63%	0	0%	0	0%	9	28%	0	0%	1	3%	1	3%	1	3%
Versión 14	24	61	0	0%	0	0%	12	31%	0	0%	1	2%	1	3%	1	3%

* Q = Cantidad.

Fuente: Matrices de riesgo por proceso, versiones 11, 13 y 14.

Haciendo un comparativo entre las versiones publicadas por la entidad, de las que se han derivado los informes de seguimiento a los riesgos, podemos encontrar que, a la fecha, aún no se incluyen los Riesgos **Financieros**, **Políticos** y **Estratégicos**.

El proceso de actualización de los riesgos y sus controles, nos permite prevenir de forma correcta la exposición ante situaciones donde hay una posibilidad de sufrir afectaciones que vulneren, perjudiquen o amenacen la adecuada gestión de la entidad, contrarrestando así sus efectos negativos, de ahí la importancia de realizar un análisis profundo del contexto al que se ve abocado el proceso.

3. Evaluación de Controles de los Riesgos Identificados

A fecha 17 de diciembre de 2018, quince de los dieciocho procesos de la entidad es decir el 83%, han presentado los riesgos en la matriz de seguimiento, los tres procesos restantes, los cuales representan el 17% del total, solo presentan novedades, el detalle se expone en los apartes que continúan.

Una vez revisadas las evidencias almacenadas en la carpeta compartida de Riesgos por Proceso de la Oficina Asesora de Planeación, se ha podido determinar que, de los treinta y nueve (39) riesgos identificados en la matriz, se desprenden 48 controles discriminados de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso	No. Riesgos Identificados	Total de Controles
Direccionamiento Sectorial e Institucional	1	1
Gestión de Comunicaciones	1	1
Control Interno Disciplinario	1	2
Gestión de Tecnología de Información	2	2
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	2	2
Gestión de Seguridad y Convivencia	2	2
Atención y Servicio al Ciudadano	2	2
Gestión Financiera	2	2
Gestión de Bienes y Recursos Físicos	2	9
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	3
CD-Atención Integral para PPL	2	2
CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad	2	2
CD-Tramite Jurídico para PPL	3	2
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	7	7
Gestión Humana	8	9
Total	39	48

Fuente: Matriz de Riesgos por Proceso Versión 14.

Con base en estos datos la Oficina de Control interno, realizo la comparación de la verificación de los controles observados los controles a los riesgos de la Versión 13, con la actualización de la versión 14, para poder establecer si lo observado fue ajustado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y las 6 variables necesarias para su formulación y estableciendo la ponderación relacionada a continuación:

Rango de Calificación del Diseño y la Ejecución del Control.	Resultado – Peso en la evaluación del Diseño del Control	Resultado – Peso en la Ejecución del Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100	El Control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Moderado	Calificación entre 86 y 95	El Control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.
Débil	Calificación entre 0 y 85	El Control no se ejecuta por parte del responsable.

Bajo estos preceptos, y apoyados en las evidencias aportadas en la carpeta compartida de los soportes de riesgos de la Oficina Asesora de Planeación, se presentan a continuación las novedades encontradas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

No. Riesgo	Proceso	Control	Valoración OAP	Valoración OCI	Observaciones
2	Dirección de Recursos físicos y Documental	<i>"El líder de gestión documental verifica cada vez que se solicite el préstamo de expedientes el cumplimiento de los requisitos documentales en el proceso de registro de préstamo y circulación de material archivístico, en caso de no cumplir con lo establecido no se realizará el préstamo documental, como evidencia se presentan los formatos dispuestos para el préstamo y circulación de material archivístico"</i>	100 Fuerte	100 Fuerte	Se Actualizo la información soporte, por tanto, el control pudo ser debidamente contrastado, superando la calificación anterior de 90, valorándose con 100 puntos – Fuerte, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
11	Direccionamiento Sectorial e Institucional	<i>El analista encargado del proyecto de inversión respectivo revisara cada vez que se reciba un estudio previo que este cumpla con:</i> <ul style="list-style-type: none">• Número del estudio previo en SISCO• Proyecto de inversión• Objeto• Valor• Meta plan de desarrollo y meta proyecto de inversión <i>En caso que los estudios previos no cumplan con estos ítems se debe registrar la novedad en el formato "Control de Validación" F-DS-79 e informar al área remitente las razones por las cuales se devuelven los estudios previos. Como soporte queda el formato diligenciado.</i>	100 Fuerte	100 Fuerte	El control subsana el reporte del propósito en su estructura (¿Para qué?), se subsana el registro de soportes, razón por la cual su calificación aumenta en 10 puntos llegando con respecto a la evaluación anterior, obteniendo así una calificación de 100 – Fuerte, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
12	Gestión y Análisis de la Información	<i>El(la) jefe(a) de la OAIEE gestiona trimestralmente con entidades externas mesas técnicas de trabajo para acordar el intercambio de información, y hace seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos, como soporte quedan las actas de reunión de las mesas técnicas y los correos electrónicos de seguimiento</i>	100 Fuerte	85 Débil	Pese a haberse realizado el ajuste en el control de la periodicidad y el reporte de las evidencias del tercer trimestre (aún pendientes segundo trimestre), el control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, el haber subsanado 2 de las variables observadas lo lleva a subir de un 45-Debil a un 85-Débil, no siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
13	Gestión y Análisis de la Información	<i>Una vez llega la información a la OAIEE, el(la) jefe(a) de la oficina, gestiona trimestralmente el cargue de información estadística y geográfica, como soporte quedan los correos electrónicos con la solicitud de cargue y los de cargue de información.</i>	100 Fuerte	85 Débil	Pese a que se subsana lo referente a la periodicidad, aun no se indica que pasa con las observaciones o desviaciones, igualmente no se evidencian soportes de las evidencias de la ejecución del control durante el segundo trimestre. Por tanto se asigna una calificación de 85 débil, no siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

14	Gestión de tecnologías de información	<i>Los delegados por el Director TIC como líderes responsables de los servicios verifican la gestión de los incidentes cuando ocurren, de acuerdo a los procedimientos definidos y aprobados, en caso de que no se cumpla lo establecido, se deberá notificar al Director TIC para toma de decisiones y se evidencia a través del cierre del ticket en la herramienta establecida por la Mesa de Servicio.</i>	100 Fuerte	80 Débil	Se subsanaron las observaciones presentadas en las variables, sin embargo, no se pudo verificar mediante soportes el cumplimiento de las mismas. Se mantiene la calificación de 80 – Débil, no siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
15	Gestión de tecnologías de información	Los delegados por el Director TIC como líderes de desarrollo y/o de proyectos, verifican el cumplimiento del ciclo de desarrollo de software establecido cada vez que se reciba un requerimiento por parte de las áreas funcionales, en caso de que no se cumpla lo establecido, se deberá notificar al Director TIC para toma de decisiones y se evidencia a través del cierre del ticket en la herramienta establecida por la Mesa de Servicio.	100 Fuerte	80 Débil	Se subsanaron las observaciones presentadas en las variables, sin embargo, no se pudo verificar mediante soportes el cumplimiento de las mismas. Se mantiene la calificación de 80 – Débil, no siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
16	Atención y Servicio al Ciudadano	Los servidores públicos de atención y servicio al ciudadano deberán implementar una base de datos “Matriz de Seguimiento”, que permita establecer semanalmente la trazabilidad a las PQRS que ingresen a la SDSCJ y donde se evidencie el cierre de las mismas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, como evidencia queda la matriz de seguimiento diligenciada y los correos electrónicos donde se realizan los seguimientos a las áreas para poder realizar los cierres.	100 Fuerte	100 Fuerte	El control pasa de 65-Debil a 100 –Fuerte, toda vez que se pudo verificar el cumplimiento de las 6 variables, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
17	Atención y Servicio al Ciudadano	El líder del grupo de atención y servicio al ciudadano realiza mensualmente la publicación de los informes de PQRS en la página web de la entidad conforme al cronograma que contiene las fechas máximas de publicación; en caso que no se realice la publicación de acuerdo al cronograma estipulado se deberá generar un documento de justificación por la demora en la publicación del mismo; como evidencia queda el cronograma, los correos electrónicos con los que se remite la publicación de los informes y las justificaciones si se presentan.	100 Fuerte	100 Fuerte	El control pasa de 60-Debil a 100 –Fuerte, toda vez que se pudo verificar el cumplimiento de las 6 variables, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

18	CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad	<i>Los tenientes de prisiones comandantes de las compañías del cuerpo custodia y Vigilancia de la Dirección de la Cárcel Distrital verifican y supervisan diariamente que no se presenten al interior de los pabellones Amotinamiento, desorden, disturbios, revuelta y huelgas. Y en caso de presentarse los comandantes de pabellones (cabos) se comunican con los oficiales de servicios (los sargentos) y los sargentos evalúan las novedades presentadas en los pabellones e informa a los tenientes de prisiones los casos presentados y como evidencia se realizan las anotaciones en los libros de minuta de pabellones, minuta de oficial de servicio, y minuta del comandante de Custodia y Vigilancia. Igualmente se realiza los informes por escrito con destino a la oficina de asuntos disciplinarios.</i>	100 Fuerte	50 Débil	<p>Pese a que el control fue modificado y observa una adecuada estructura en su formulación, cumpliendo con las 6 variables, las evidencias no corresponden a lo expresado allí expresado, no se cuenta con registros de las anotaciones en las minutas, ni informes, solo se registran formatos de HV. De algunos indicadores., la calificación para este nuevo es de 80 – Débil, No siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.</p>
19	CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad	<i>Los Guardianes del Cuerpo Custodia y Vigilancia verifican y garantizar diariamente que los visitantes internos y externos no ingresen elementos y sustancias prohibidas al establecimiento carcelario en caso de presentarse la novedad del ingreso de sustancias y elementos prohibidos se realiza informe por escrito a la Dirección de la Cárcel Distrital informando la novedad del ingreso de elementos y sustancias prohibidas al establecimiento Carcelario , como evidencia se registran en los libros de los oficiales de servicios, comandante de guardia externa y comandante de custodia y vigilancia.</i>	100 Fuerte	100 Fuerte	<p>El nuevo control obtiene una calificación de 100 –Fuerte, toda vez que se pudo verificar el cumplimiento de las 6 variables, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.</p>
22	Gestión Financiera	<i>El responsable del área contable de la dirección financiera (profesional universitario especializado) recauda, verifica y consolida de manera mensual la información que permite realizar la conciliación; hecha por este mismo profesional. quedando como evidencia los correos, archivos en Excel, pdf's, correos electrónicos y la carpeta virtual, en la que se encuentra, la trazabilidad de esta actividad</i>	100 Fuerte	85 Débil	<p>Pese a que se subsano lo referente a los soportes de la ejecución del control, no se especifica que pasa con las observaciones o desviaciones que pudieran presentarse.</p> <p>El control presenta un avance de 5 puntos con respecto al informe anterior, sin embargo, la calificación obtenida es de 85 – Débil no siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

28	CD-Atención Integral para PPL	El profesional Universitario o Contratista verifica cada vez que se realice un proceso de asignación de PPL a actividad validada para redención de pena, que esta corresponda al taller aprobado en sesión por la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y enseñanza JETTE en la planilla de control de asistencia de interno para redención en pabellones. En caso de presentarse el guardián encargado de talleres deberá regresar a la PPL al respectivo pabellón y realizar la anotación en el respectivo libro de minuta igualmente la asignación queda Como evidencia queda el acta GAI Emitida por aplicativo SISPE WEB. (Grupo Atención Integral)	100 Fuerte	100 Fuerte	El nuevo control obtiene una calificación de 100 –Fuerte, toda vez que se pudo verificar el cumplimiento de las 6 variables, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.
30	Gestión de Comunicaciones	El jefe de la OAC revisa y autoriza toda información que se emite a los públicos de interés desde la OAC diariamente. Ninguna información de este tipo puede salir de la OAC, sin la autorización del jefe. En caso tal que llegase a suceder, el jefe de la OAC tomará los correctivos necesarios que pueden ser desde una llamada de atención verbal, un informe dirigido a la OCID para investigar los hechos, o un proceso por incumplimiento contractual. Como evidencia de la revisión y autorización de los documentos a publicar se encuentra en los correos electrónicos, de forma física en papel de información y en las conversaciones del grupo de WhatsApp de la Oficina de Comunicaciones de la SSCJ	100 Fuerte	100 Fuerte	El nuevo control obtiene una calificación de 100 –Fuerte, toda vez que se pudo verificar el cumplimiento de las 6 variables, siendo congruente con lo valorado por la OAP en la versión 14.

Fuente: Matriz de Riesgos por proceso V.14 – OAP.

Es importante destacar la gestión del Proceso de **Acceso y fortalecimiento a la Justicia**, el cual en el pasado informe no contaba con riesgos oficializados, sin embargo, a la fecha, se han identificado 7 nuevos riesgos, con sus respectivos controles, los cuales cumplen con lo establecido por la política de riesgos, frente a la correcta implementación en su diseño de las 6 variables necesarias para su diseño e implementación.

A pesar de los esfuerzos adelantados por los procesos y de las observaciones presentadas en el informe de seguimiento, con Radicado No. 20181300140023 del 12 de septiembre de 2018, en el que se hicieron recomendaciones tendientes a la correcta estructuración de riesgos y controles, las mesas de trabajo conjuntas del 2 y 3 de octubre de 2018 y los seguimientos y alertas tempranas enviadas por la Oficina Asesora de Planeación, los procesos que se enunciaran a continuación, no atendieron respondieron positivamente las sugerencias brindadas, continuando así con el retraso en la identificación de sus riesgos y la implementación de sus controles, identifiquemos cuales son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Gestión de Emergencias:** Pese a contar con tres riesgos identificados, no se reporta actualización.
- **Fortalecimiento de Capacidades Operativas Para la S,C y AJ:** los riesgos del proceso, se encuentran en fase de actualización, derivada de las observaciones contenidas en el plan de mejoramiento del proceso, producto de la auditoría realizada por la Oficina de Control interno.
- **Gestión Jurídica y Contractual:** Pese a contar con seis riesgos identificados, no se reporta actualización.

Por otra parte, y siendo que previo al seguimiento realizado, se verifico la matriz de riesgos en su versión 14, la oficina de Control Interno identifico que esta no se encuentra completa en su diligenciamiento, sin embargo, así fue publicada.

Las novedades evidenciadas se relacionan a continuación:

Hoja Resumen: los Riesgos de Acceso y fortalecimiento a la Justicia No cuentan con Indicador.

Hoja Identificación de Riesgos: se encuentra incompleta la información del indicador de los Riesgos de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.

La información a diligenciar por parte del administrador del riesgo OAP, relacionada con calificación de la implementación, solidez individual del control y la pregunta ¿aplica plan de acción para fortalecer el control? En los riesgos 37 y 38 de la matriz.

Hoja Valoración de Controles: No se hace referencia a la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados con los numerales 18, 26, 27, 28 y 30.

Lo anterior podría obedecer, como se advirtió en el informe anterior, a errores en la formulación lógica de las hojas de cálculo, situación que no genera confiabilidad a la información allí reportada, por lo que se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar los ajustes necesarios tendientes a subsanar lo observado.

De otro lado, cabe anotar, que algunos de los controles evaluados atendieron las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, sin embargo, otros casos aún continúan presentando dificultad frente al seguimiento realizado por la Oficina de Planeación.

Para finalizar el siguiente informe, nuevamente, la Oficina de Control Interno, reitera el compromiso institucional que debe existir frente al correcto diseño de los controles, para lo cual se debe tener en cuenta las seis variables relacionadas a continuación:

1. Debe tener definido el responsable de realizar la actividad de Control.
2. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Debe indicar cuál es el propósito del control.
4. Debe establecer como se realiza la actividad del control.
5. Debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
6. Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

4. Recomendaciones

Derivado de las observaciones anteriores la oficina de control en cuenta realiza las siguientes recomendaciones referentes a la formulación de riesgos y controles en cada uno de los procesos:

Se debe tener en cuenta que la formulación de riesgos y controles debe ir en concordancia con la **Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y diseño de Controles en Entidades Pública, versión 4**, proferida por el Departamento administrativo de la Función Pública, por tal motivo se recomienda revisar todos los riesgos asociados a los procesos dando cumplimiento a lo allí establecido.

Es necesario garantizar la trazabilidad de los soportes que evidencien la ejecución de los controles, por tal motivo se recomienda a los responsables de todos los procesos, actualizar y fortalecer la calidad de las evidencias aportadas a la carpeta compartida a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, de conformidad a lo solicitado por esta dependencia en comunicaciones enviadas a 5 de diciembre de 2018.

Los procesos que solo presentaron novedades en la implementación de los controles asociados a los riesgos, deben generar el correspondiente plan de acción que permita ajustar las desviaciones evidenciadas, lo anterior teniendo en cuenta, que la matriz debe quedar correctamente ajustada y alineada al cierre de la vigencia 2018. Por tanto, frente a la próxima solicitud de información por parte de la Oficina Asesora de Planeación, las observaciones presentadas en este informe deben haber sido subsanadas, a fin de garantizar un adecuado seguimiento.

Los procesos que se encuentren pendientes de la actualización de los riesgos y controles, deben solicitar el apoyo metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, a fin de garantizar su presentación a la mayor brevedad posible.

Agradecemos el valioso apoyo y colaboración de todos los procesos y de quienes los integran, frente a la actualización y consolidación definitiva de la Matriz de Riesgos.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Alex Palma